



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/58/20
8 de junio de 2009

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima octava Reunión
Montreal, 6 al 10 de julio de 2009

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió las siguientes solicitudes de cooperación bilateral:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC en Kenya	Alemania
Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC en las Seychelles	Alemania

Nota sobre la organización del documento

1. En el presente documento se reseñan las solicitudes de los organismos bilaterales y se indica si éstos son admisibles para recibir la aprobación del Comité Ejecutivo a la luz del nivel máximo disponible de cooperación bilateral para 2009. El documento recoge también la recomendación general relativa al año de asignación para la cooperación bilateral, así como una recomendación de carácter general emplazada al final.

2. La Secretaría recibió un total de dos proyectos de cooperación bilateral por un monto de 192 100 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) para su aprobación en la 58ª Reunión. Las dos solicitudes corresponden a la preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC en Kenya y en las Seychelles, como se indica *supra*, y ambas las presentó el Gobierno de Alemania. Tales solicitudes se abordan plenamente en el presente documento y se encuentran actualmente sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

3. El Cuadro 1 facilita un resumen de la cuantía y del número de solicitudes correspondientes al Gobierno de Alemania.

Cuadro 1

VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (incluidos los honorarios del organismo)

Organismo bilateral	Monto total solicitado (\$EUA)	Número de proyectos
Alemania	192 100	2
TOTAL	192 100	2

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

Introducción

4. El Cuadro 2 facilita un resumen de la solicitud de cooperación bilateral del gobierno de Alemania. El valor de esta solicitud (192 100 \$EUA) sumado al de los proyectos bilaterales aprobados en la 57ª Reunión, por un monto de 1 748 779 \$EUA, no excede el 20 por ciento de la contribución de Alemania para 2009 (2 776 808 \$EUA).

Cuadro 2

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Monto total solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Preparación de un Plan de gestión de eliminación de HCFC	Kenya	85 000	85 000
Preparación de un Plan de gestión de eliminación de HCFC	Seychelles	85 000	85 000
Honorarios del organismo		22 100	22 100
TOTAL		192 100	192 100

Proyectos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC

KENYA: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (85 000 \$EUA)

SEYCHELLES: Preparación de un plan de gestión de eliminación de HCFC (85 000 \$EUA)

5. El Gobierno de Alemania presentó dos solicitudes de financiación para preparar sendos proyectos de preparación de planes de gestión de eliminación de HCFC para Kenya y las Seychelles. Ambos países han notificado consumo de HCFC en 2007.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

6. La Secretaría tomó nota de las solicitudes indicadas *supra*, en consonancia con la Decisión 56/16, así como con el acuerdo alcanzado en la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo de que los países que

presenten un consumo de HCFC recibirán fondos para la preparación de la etapa 1 de un plan de gestión para la de eliminación de tales HCFC. El consumo de HCFC en 2007 en ambos países fue de 48,5 y 2,3 toneladas PAO respectivamente.

7. La Secretaría del Fondo recomienda una aprobación general de las solicitudes de financiación de los dos planes de gestión de eliminación de HCFC, para Kenya y para las Seychelles, al nivel que se señala en el Cuadro 2 indicado *supra*.

RECOMENDACIÓN GENERAL

8. El Comité Ejecutivo puede considerar oportuno:

- a) Aprobar las solicitudes para la preparación de ambos proyecto relativos a los planes de gestión de eliminación HCFC para Kenya y las Seychelles;
- b) Solicitar al Tesorero que compense el monto de 192 100 \$EUA (incluidos los honorarios del organismo) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2009 en lo tocante a los proyectos bilaterales aprobados como se indica *supra*.
